

Quito, 04 de septiembre de 2017

Señor
Eduardo Barros Calderón
Ciudad.-

De mi consideración:

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de RADIO COBERTURA FM RAPCOFMA S.A., en sesión efectuada el día de hoy 04 de septiembre de 2017, tuvo a bien reelegir a usted como **PRESIDENTE** de la compañía **RADIO COBERTURA FM RAPCOFMA S.A.** por el período de **TRES AÑOS** conforme lo establece el artículo Vigésimo del Estatuto Social.

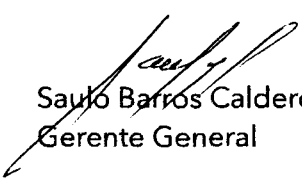
Sus atribuciones y deberes constan en el artículo Vigésimo del Estatuto Social de la compañía.

Usted sustituirá al Gerente General en caso de ausencia o impedimento temporal o definitivo de este, ejerciendo la representación legal de la compañía, de forma individual, en estos casos y en la forma prevista por la Ley y en el literal d) del artículo Vigésimo del Estatuto Social de la Compañía.

La compañía RADIO COBERTURA FM RAPCOFMA S.A. se constituyó mediante escritura pública celebrada el día 16 de diciembre del año 2013 ante la Dra. Paola Andrade Torres, Notaria Cuadragésima Encargada del cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día 31 de enero del año 2014 bajo el número de repertorio 3146 y número de inscripción 314

En nombre de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas y el Estatuto Social de la compañía, extiendo y suscribo el presente nombramiento y me complazco por tal merecida designación y hago votos por el éxito en el desempeño de su cargo.

Atentamente,



Saulo Barros Calderón
Gerente General

Quito, 04 de septiembre de 2017

ACEPTACIÓN:

Para los fines legales y estatutarios pertinentes, dejo constancia de que en esta fecha, acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **RADIO COBERTURA FM RAPCOFMA S.A.**

Atentamente,



Eduardo Barros Calderón
C.C. N° 170628238-9

REPUBLICA DEL ECUADOR
INSTRUMENTO GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE No. 170628238-9

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
BARROS CALDERON
EDUARDO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO

FECHA DE NACIMIENTO 1971-05-03

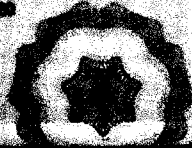
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

IGNIA MARRASILLA

VANGAS VANGAS



INSTRUCCION SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

E3883A1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BARROS PROAÑO LUIS EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CALDERON JACOME GABRIEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-11-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-11-08



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

006 JUNTA No.

006 - 005 NÚMERO

1706282389 CÉDULA

BARROS CALDERON EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTÓN

TUMBADO PARROQUIA

CRISOLINCRIPCIÓN: 3

COMA: 1



Quito, 04 de septiembre de 2017

Señor
Saulo Barros Calderón
Ciudad.-

De mi consideración:

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de RADIO COBERTURA FM RAPCOFMA S.A., en sesión efectuada el día de hoy 04 de septiembre de 2017, tuvo a bien elegir a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía **RADIO COBERTURA FM RAPCOFMA S.A.** por el período de **TRES AÑOS** conforme lo establece el artículo Vigésimo Primero del Estatuto Social.

Sus atribuciones y deberes constan en el artículo Vigésimo Primero del Estatuto Social de la compañía.

Usted ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, de manera individual, en la forma prevista por la Ley y en el Artículo Vigésimo Primero del Estatuto Social de la Compañía.

La compañía RADIO COBERTURA FM RAPCOFMA S.A. se constituyó mediante escritura pública celebrada el día 16 de diciembre del año 2013 ante la Dra. Paola Andrade Torres, Notaria Cuadragésima Encargada del cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día 31 de enero del año 2014 bajo el número de repertorio 3146 y número de inscripción 314

En nombre de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas y el Estatuto Social de la compañía, extiendo y suscribo el presente nombramiento y me complazco por tal merecida designación y hago votos por el éxito en el desempeño de su cargo.

Atentamente,



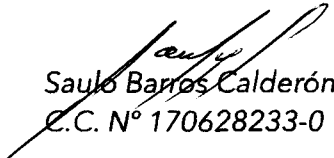
Eduardo Barros Calderón
Presidente

Quito, 04 de septiembre de 2017

ACEPTACIÓN:

Para los fines legales y estatutarios pertinentes, dejo constancia de que en esta fecha, acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **RADIO COBERTURA FM RAPCOFMA S.A.**

Atentamente,



Saulo Barros Calderón
C.C. N° 170628233-0

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN

CECULA N. 170628233-0

CRISTÓBAL
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GALDIERON CALDERON AMELIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-08-08
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-08-08
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MATERIA CIVIL
CATEGORIA 3

INSTRUCCIÓN
MATERIA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MATERIA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BARRIOS LUIS BOLUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GALDIERON CALDERON AMELIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-08-08
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-08-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-08-08

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

003 JUNTA No
003 - 010 NÚMERO
1706282330 CECULA

BARRIOS CALDERON BAULO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
YARUQUI
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 3
ZONA

ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
GARANTIZAMOS
TU DECISIÓN

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

RESIDENTE DE LA JRY

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE RADIO COBERTURA FM RAPCOFMA S.A., REALIZADA EL DIA LUNES 04 DE SEPTIEMBRE DE 2017.-

En el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, República del Ecuador, hoy lunes 04 de septiembre de 2017, a las 10:00, en el local de la compañía situado en las calles Oswaldo Gayasamin s/n y Panecillo, de esta ciudad, se reúnen los accionistas de RADIO COBERTURA FM RAPCOFMA S.A. con Registro Único de Contribuyente RUC N° 1792493498001, bajo la siguiente distribución de su capital social y pagado, y previo a la formación de la lista de asistentes que el Secretario ha formado conforme lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías:XX

	760,00	95 %	760	760	PERSONAL
	40,00	5 %	40	40	PERSONAL
	800,00	100 %	800	800	—

Como se encuentra el 100% del capital pagado, de forma unánime los accionistas deciden instalarse y declarar a esta Junta General Extraordinaria como Universal, amparados en el artículo 238 de la Ley de Compañías y Artículo Décimo Primero del Estatuto Social. Preside la Junta, el señor Eduardo Barros Calderón en su calidad de Presidente de la compañía en funciones prorrogadas; y, actúa como Secretario el accionista señor Luis Eduardo Barros Proaño en su calidad de Gerente General de la compañía así mismo en funciones prorrogadas, en virtud de lo estipulado en el Artículo Décimo Segundo del Estatuto Social. El Presidente de la Junta dispone que por Secretaría se de lectura a la propuesta o moción del siguiente orden del día: **1.- Conocer y Resolver sobre la designación de Gerente General de la compañía.- 2.- Conocer y Resolver sobre la designación de Presidente de la compañía.-** La Junta General Extraordinaria y Universal una vez que ha conocido el orden del día, resuelve por unanimidad aprobarlo sin modificación alguna. El Presidente dispone tratar los puntos del orden del día aprobado. **1.- Conocer y Resolver sobre la designación de Gerente General de la compañía.-** La Presidencia concede la palabra al señor Luis Eduardo Barros Proaño quien luego de agradecer a los presentes la confianza depositada para el ejercicio del cargo como Gerente General y que actualmente se encuentra en funciones prorrogadas hasta que se designe legalmente su reemplazo, y mociona que se designe como

Gerente General de la compañía al señor Saulo Barros Calderón. La Junta conocida y analizada la moción, con la facultad que le otorga el numeral 1 del artículo 231 de la Ley de Compañías, y literal g) del Artículo Décimo Tercero del Estatuto Social, resuelve por unanimidad aceptar la moción propuesta, esto es, designar y elegir al señor Saulo Barros Calderón como nuevo Gerente General de la compañía para un período de tres (3) años de conformidad a lo estipulado en el Artículo Vigésimo Primero del Estatuto Social. Inmediatamente la Junta designa al señor Luis Eduardo Barros Proaño como Secretario Ad-Hoc de la Junta. El Presidente dispone que por Secretaría se proclame los resultados de la votación, siendo en total 800 votos a favor de la moción propuesta, es decir el 100% del capital social y pagado a favor de lo resuelto en este punto del orden del día, no existiendo votos en contra, ni en blanco, ni abstenciones. La Junta dispone que el nuevo nombramiento del Gerente General sea extendido y suscrito por el Presidente de la compañía conforme lo estipulado en el literal c) del artículo Vigésimo del Estatuto Social. **2.-**

Conocer y Resolver sobre la designación de Presidente de la compañía.- La Presidencia concede la palabra al señor Luis Eduardo Barros Proaño quien mociona para el cargo de Presidente de la compañía la reelección del señor Eduardo Barros Calderón. La Junta conocida y analizada la moción, con la facultad que le otorga el numeral 1 del artículo 231 de la Ley de Compañías, y literal g) del Artículo Décimo Tercero del Estatuto Social, resuelve por unanimidad aceptar la moción propuesta, esto es, designar y reelegir al señor Eduardo Barros Calderón como Presidente de la compañía para un período de tres (3) años de conformidad a lo estipulado en el Artículo Vigésimo del Estatuto Social. El Presidente dispone que por Secretaría Ad-hoc se proclame los resultados de la votación, siendo en total 800 votos a favor de la moción propuesta, es decir el 100% del capital social y pagado a favor de lo resuelto en este punto del orden del día, no existiendo votos en contra, ni en blanco, ni abstenciones. La Junta dispone que el nombramiento de Presidente sea extendido y suscrito por el Gerente General electo de la compañía. Habiéndose tratado y resuelto unánimemente por parte de los accionistas el orden del día, el Presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta, la cual, una vez reinstalada la Junta con el mismo porcentaje del capital social y pagado para la instalación inicial, es leída y se proclaman los resultados de la votación, siendo en total 800 votos a favor, es decir el 100% del capital social a favor de lo resuelto en la Junta, no existiendo votos en contra, ni en blanco, ni abstenciones, por lo que es aprobada por unanimidad

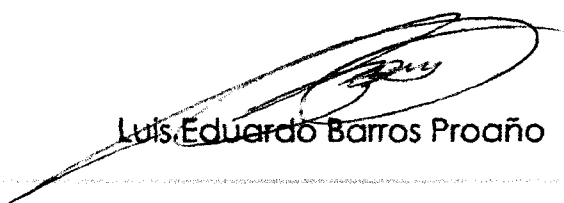
con lo cual, el Presidente da por termina la misma, siendo las 11:05 del día lunes 04 de septiembre de 2017.

Presidente de la Junta



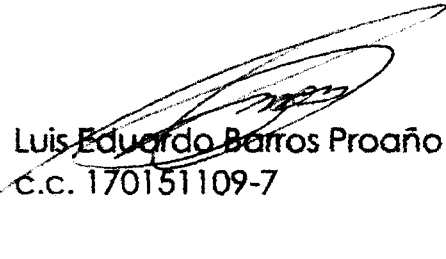
Eduardo Barros Calderón

Secretario - Secretario Ad-hoc de la Junta

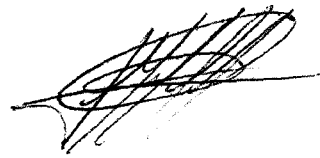


Luis Eduardo Barros Proaño

Accionistas:



Luis Eduardo Barros Proaño
c.c. 170151109-7



Eduardo Barros Calderón
c.c. 170628238-9

